

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIEZ (10) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 05:00 pm., del 10 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.



I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión organizadora de la UNACH, informa que el lunes 13 de marzo del presente, se realizará una conferencia de prensa sobre la presentación del evento “I Cumbre del Agua de la Cuenca Alto Andina Chotano Doña Ana” y Comisiones Organizadoras, quienes participarán autoridades de diferentes instituciones como: La UNACH, Municipalidad Provincial de Chota, Comité Central de dicho evento, entre otras autoridades de instituciones públicas y privadas.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:



El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión organizadora de la UNACH, pide que se conforme el Jurado Evaluador del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023-I.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se modifique la Directiva N° 001-2023-UNACH, denominada: “Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Público de la Universidad Nacional Autónoma de Chota” y se informe sobre el cumplimiento del perfil de los profesionales designados como coordinadores de facultad, sub coordinadores de escuela y sub coordinadores de departamento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el marco del artículo 381° del Código Penal modificado por Ley N° 31676.

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, pide que se conforme la Comisión de Evaluación para los informes finales de Proyectos en proceso de cierre que resultaron ganadores del V y VI Concurso de Proyectos de Investigación Científica Tecnológica para Docentes de la UNACH, con Recursos de CANON”.



III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve (09), después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 082-C.O.UNACH: APROBAR** el Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve (09) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Vista la Informe N° 005 - 2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 11 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, presenta la propuesta de PAP 2023, puesto que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 083-C.O.UNACH: APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal 2023 de la Unidad Ejecutora 1375: Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3. Vista la Carta N° 59-2023-UNACG/PCO-DGA, de fecha 08 de marzo de 2023, el director de la Dirección General de Administración, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a los encargados del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-C.O.UNACH: DESIGNAR al Bach. Anderson Stepherson Mendoza Torres, Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información, como RESPONSABLE de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la UNACH y **DESIGNAR** a los responsables encargados según perfil y rubro temático de la actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4. Vista la Carta N° 110- 2023-UNACH/VPI-II, de fecha 08 de marzo de 2023, el director (e) del Instituto de Investigación, presenta la propuesta para conformación de la Comisión de Evaluación para la revisión de informes finales de proyectos en proceso de cierre ganadores con el “V Concurso de Proyectos de Investigación Científica Tecnológica para Docentes de la UNACH, con Recursos de CANON” y “VI Concurso de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para Docentes de la UNACH, con Recursos CANON”, con la finalidad de cumplir con lo establecido en las bases de los mencionados concursos en el artículo 27° y en el artículo 36°, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 085-C.O.UNACH: CONFORMAR la Comisión de Evaluación para los informes finales de Proyectos en proceso de cierre que resultaron ganadores del V y VI Concurso de Proyectos de Investigación Científica Tecnológica para Docentes de la UNACH, con Recursos de CANON”, integrados por los siguientes profesionales: Ph.D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, Presidente; y como integrantes: la M Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito y la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo.

5. Visto el Informe N°142-2023/UNACH/OPP, de fecha 03 de marzo de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para la modificación de la Directiva: "Lineamientos de austeridad, racionalidad y calidad en el gasto público, de la UNACH", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 086-C.O.UNACH: MODIFICAR la Directiva N° 001-2023-UNACH, denominada: “Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Público de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2023-UNACH, en el extremo de la disposición complementaria final, redactándose de la siguiente manera: **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES: Primera:** De los recursos aprobados de Caja Chica se debe destinar hasta un máximo del 50% para los conceptos de Servicios de Alimentación, refrigerio y otros relacionados a estos conceptos. **Segunda:** Todo aquello que no se encuentre previsto en la presente Directiva será resuelto de manera conjunta por la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en observancia de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.



6. En Sesión de Comisión Organizadora de fecha 10 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión Organizadora de la UNACH, acuerdan presentar un Jurado Evaluador cada uno para que se ejecute el Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023-I, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-C.O.UNACH: CONFORMAR el Jurado Evaluador del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023-I: Dra. Flor Marlene Luna Victoria Mori, Presidente; y como integrantes: la Dra. María Esther León Morales y el Dr. Javier Arturo Gamboa Cruzado. **APROBAR, previa disponibilidad presupuestal,** el pago del Jurado Evaluador de los indicados en el artículo precedente, la suma de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) a cada uno, previa conformidad de la Vicepresidencia Académica.

Bustler

7. El Vicepresidente Académico, manifiesta que el artículo 381° del Código Penal modificado por Ley N° 31676, reprime las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función

pública, sobre el Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo; por lo que debe de revisarse el cumplimiento del perfil de los profesionales designados como coordinadores de facultad, sub coordinadores de escuela y sub coordinadores de departamento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 088-C.O.UNACH: DISPONER que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en el plazo máximo hasta el viernes 17 de marzo del 2023, presente, **bajo responsabilidad**, ante el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, un informe detallado sobre el cumplimiento del perfil de los profesionales designados como coordinadores de facultad, sub coordinadores de escuela y sub coordinadores de departamento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.


Siendo las 05:34 pm., del 10 de marzo del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.






Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente





Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General